

Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales.



PROGRAMA:

Acompañamiento Integral.

SECRETARÍA:

Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2019

Marzo 2020.

Índice.

I.	Resumen ejecutivo.	4
II.	Introducción.	10
III.	Objetivos de la evaluación.	11
IV.	Apartados de la Evaluación y Metodología.	13
V.	Evaluación.	15
1.	Apartado Uno. Características del programa.	15
1.1	Identificación del programa.	15
2.	Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa.	18
3.	Apartado Tres. Contribución metas en estrategias estatales y nacionales.	20
4.	Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.	22
4.1	Población potencial y objetivo.	22
4.2	Mecanismos de elegibilidad.	24
5.	Apartado Cinco. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.	27
5.1	Padrón de beneficiarios.	27
5.2	Mecanismos de atención y entrega del apoyo.	28
6.	Apartado Seis. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).	29
6.1	De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados.	29
6.2	De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.	32
6.3	Valoración final de la MIR.	36
7.	Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.	36
7.1	Registro de operaciones programáticas y presupuestales.	36
7.2	Rendición de cuentas.	38
8.	Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.	40

VI.	Valoración del Diseño del programa.	41
VII.	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.	43
VIII.	Conclusiones.	44
IX.	Bibliografía.	45
X.	Anexos.	48
	Anexo 1 “Descripción General del Programa”.	48
	Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.	53
	Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.	54
	Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.	55
	Anexo 5 “Indicadores”.	59
	Anexo 6 “Metas del programa”.	62
	Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.	64
	Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.	67
	Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.	70
	Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”.	71
	Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.	73
	Anexo 12 “Conclusiones”.	79
	Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.	80
	Anexo 14 “Formatos para la difusión de la Evaluación”.	81
	Anexo 15 “Clasificación y Priorización de Recomendaciones”.	89

I. RESUMEN EJECUTIVO

Nombre del programa

“Acompañamiento Integral ” Q0083

Introducción al resumen ejecutivo

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano es la dependencia que coordina las acciones de 21 dependencias y 106 programas, entre ellos se encuentran los 48 programas a evaluar. En correspondencia con la importancia de documentar la evolución de las problemáticas y el impacto de la intervención de los programas sociales, se desprende el interés de la evaluación por lo cual se planteó como objetivo general: Evaluar el diagnóstico y diseño de Programas Sociales Estatales, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda el programa **“Acompañamiento Integral” Q0083**.

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, la evaluación se realiza de conformidad con los términos de referencia publicados por la SEDESHU alineados a la metodología de CONEVAL, que fueron publicados en la convocatoria.

Dependencia y/o entidad coordinadora

Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.

Problema o necesidad que pretende atender

Acceso Limitado al ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Guanajuato.

Metas y objetivos estatales y nacionales a los que se vincula

Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 alineado a la dimensión humana y social y a línea estratégica 1.1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Objetivos del programa

Objetivo general del programa.

Las mujeres y niñas ejerzan su derecho a una vida libre de violencia en una sociedad equitativa que promueva, proteja y fomente los derechos humanos; a través de servicios integrales y multidisciplinarios a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas directas e indirectas de violencia.

Objetivos específicos del programa.

- I. Atender a las mujeres o niñas que recurren al servicio telefónico del sistema integral de atención para las mujeres 075 brindando orientaciones, asesorías, atenciones jurídicas y psicológicas.
- II. Capacitar al personal de las instancias municipales para que proporcionen atención integral y especializada a mujeres en situación de violencia en sus municipios.
- III. Registrar los casos de violencia atendidos en el banco estatal de datos e información del Estado de Guanajuato.
- IV. Proporcionar orientación y asesoría psicológica, del trabajo social y jurídico a mujeres o niñas.
- V. Realizar acciones de prevención, orientación para informar, advertir y desnaturalizar la violencia contra las mujeres y niñas.
- VI. Conformar redes de promotoras comunitarias con la finalidad de que adquieran herramientas para replicar la información referente a los derechos de las mujeres en el Estado de Guanajuato.
- VII. Prevenir, atender la violencia laboral, el acoso y hostigamiento sexual de las dependencias de gobierno del Estado de Guanajuato.

Población potencial.

La población potencial del programa son las mujeres o niñas que residan en el Estado de Guanajuato, así como las mujeres sus hijas e hijos que estén en situación de violencia y/o discriminación, de igual forma, familiares ascendentes víctimas indirectas de violencia extrema.

Población objetivo.

Mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia que requieran los servicios de prevención y atención multidisciplinaria e integral en el área jurídica, psicológica y de trabajo social, promoviendo el respecto a la dignidad, la libertad y respeto a los derechos humanos de las mujeres que habitan o residen en el Estado de Guanajuato.

Población beneficiada estimada.

La población beneficiada directamente por el programa se localizara en los 46 municipios del Estado de Guanajuato y dirigirá su inversión preferentemente a las zonas de atención prioritarias y zonas de intervención social.

Cobertura y mecanismos de focalización

La población beneficiada directamente por el programa se localizará en los 46 municipios del Estado de Guanajuato y dirigirá su inversión preferentemente a las zonas de atención prioritarias y zonas de intervención social, que determine y publique la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) en su página electrónica y la comisión transversal para la comisión de la violencia y reconstrucción del tejido social de la Secretaría de Seguridad Pública.

Presupuesto aprobado

El monto de recursos aprobado para el programa es de \$31,000,000.00 (Treinta y un millón de pesos). <http://www.congresogto.gob.mx/leyes>

Principales metas de fin, propósito y componentes

Fin.

Contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

Propósito.

Incrementar el acceso del ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en Guanajuato.

Componentes.

Disminuir la violencia contra las mujeres en los distintos ámbitos por razones de género.

Valoración del diseño del programa

Conclusiones de la evaluación

La información del programa se analizó y procesó, para llegar a las siguientes conclusiones.

El programa cuenta con documentos de consulta para la población, esto permite que se conozca información referente a su problema a atender, también han elaborado diagnósticos y con ello se puede aproximar a conocer las necesidades y características, para apoyar la toma de decisiones en el programa.

En el árbol de problemas, diagnóstico, población objetivo y potencial, el programa no ha definido una fecha de actualización y revisión del avance que se tiene.

Respecto a la alineación y vinculación a nivel Estatal se encuentra que el Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 establecido en su documento normativo.

Para que las y los beneficiarios reciban atención por parte del programa, cuenta con procedimientos definidos y estandarizados que facilitan la participación de los involucrados; por parte del programa se mantiene control y seguimiento de las acciones implementadas.

La MIR, en cuanto los aspectos metodológicos de redacción debe mejorar. Además de que es importante que todos los niveles sean específicos al programa. Los indicadores pueden ser monitoreados, pero las fuentes verificables no son suficientes y sus metas no son cuantificables.

El programa "Acompañamiento Integral" identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa.

Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

Recomendaciones generales

- ▶ Generar un árbol de problemas específico del programa, en donde se incluyan plazos para revisión y actualización del problema.
- ▶ Establecer en un documento la redacción sobre los métodos que se utilizan para la cuantificación de la población potencial y objetivo con las características de ambas poblaciones:
 - Unidad de medida de la población potencial y objetivo.
 - Cuantificación de la población potencial y objetivo.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones.
 - Definir plazo para revisión y actualización de las dos poblaciones.
- ▶ Publicar la MIR del Programa en su documento rector.
- ▶ Publicar en los medios oficiales de la Secretaría, los resultados principales del programa, de manera accesible a menos de tres clics. Como un mecanismo más de transparencia y accesibilidad al público.
- ▶ Plasmar los puntos anteriores en los documentos y sistemas correspondientes.

II. Introducción.

La presente evaluación, se realizó en el marco de la convocatoria de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado de Guanajuato.

La Secretaría de Desarrollo Social y Humano es la dependencia que coordina las acciones de 21 dependencias y 106 programas, entre ellos se encuentran los 48 programas a evaluar. En correspondencia con la importancia de documentar la evolución de las problemáticas y el impacto de la intervención de los programas sociales, se desprende el interés de la evaluación por lo cual se planteó como objetivo general: Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

El alcance del proyecto se centró en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, para el presente documento se aborda el programa **“Acompañamiento Integral”**.

De tal manera que se extrajo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora del programa, en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia y CONEVAL.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

III. Objetivos de la Evaluación en Materia de Diagnóstico y Diseño.

Objetivo General.

Evaluar el diagnóstico y diseño del programa Q0083 Acompañamiento integral, con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos Específicos.

1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa;
2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada;
3. Visualizar los árboles de problemas y objetivos generales;
4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa;
5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional;
6. Identificar sus poblaciones y mecanismos de atención;
7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e;
10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas.

Alcance del proyecto de evaluación.

El alcance del proyecto se centra en la valoración detallada, de los elementos técnicos de construcción y funcionamiento de los programas sociales, seleccionados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para ser evaluados.

De tal manera que se obtuvo información clave para identificar áreas de oportunidad y mejora de los programas en función de los elementos de valoración establecidos en la metodología desarrollada en la convocatoria, de manera particular en los términos de referencia.

Aportando con ello elementos para la mejora continua en el logro de los objetivos de los programas y su alcance en beneficio de la población y de las políticas públicas estatales.

IV. Apartados de la Evaluación y Metodología.

La metodología aplicada se baso en los términos de referencia establecidos, es importante visualizarla de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación.

Descripción metodológica:

Valoración del diseño del programa: Justificación de la creación y diseño del programa.

- Identificación de problemática a atender.
- Identificación de causas y efectos en árbol de problemas.
- Identificación delimitación geográfica en árbol de problemas.
- Identificación de plazos de revisión y actualización de la necesidad a atender.

Metas y Objetivos Estatales y Nacionales a los que se vincula.

Los programas Estatales deben tener una estructura firme, por ello se apegan a lineamientos de Gobierno del Estado en donde plasman metas y objetivos, además para fortalecerse es importante que se vincule a Planes Nacionales, en donde compaginen las estrategias que benefician a la población Guanajuatense. Se analiza si se cumple de esta manera para el logro de sus metas y objetivos.

Identificación y cuantificación de población potencial, objetivo y atendida.

Se evaluó:

- La descripción de población objetivo y población potencial de cada programa.
- La cuantificación de población objetivo y población potencial de cada programa.
- El análisis de la población atendida.
- La metodología del cálculo de la población potencial y objetivo.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención:

- Seguimiento al padrón de beneficiarios y mecanismo de atención.
- Valoración sobre los procedimientos para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios.

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes MIR:

- Se identifico las metas para los niveles de Fin y propósito.
- Se analizaron los Indicadores establecidos.
- Se analizaron los bienes producidos para los programas.
- Se analizo la meta establecida para los niveles componentes y actividades.

Presupuesto y rendición de cuentas:

- Se analizo la identificación y cuantificación de los gastos en los que incurre el programa para generar los bienes y los servicios.
- Se valoro los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Se evaluaron los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.

Para la implementación de la metodología de evaluación se consideraron los siguientes elementos:

- Revisión de gabinete de la documentación y elementos proporcionados por los responsables de los programas.
- Revisión y valoración de la información oficial disponible relativa a estudios de carácter cuantitativo y cualitativo que hagan referencia a los objetivos y alcances de los programas.
- Implementación de las metodologías de evaluación existentes, como es el caso de la de CONEVAL.
- Aplicación de la metodología para la construcción de la “Metodología de Marco Lógico o Matriz de Indicadores”.
- Aplicación de metodologías de evaluación y medición de indicadores.

V. Evaluación.

1. Apartado Uno. Características del programa

1.1. Identificación del Programa

A. Identificación del Programa.

Acompañamiento Integral Q0083.

B. Problema o necesidad que pretende atender.

Acceso Limitado al ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Guanajuato.

C. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 alineado a la dimensión humana y social y a línea estratégica 1.1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

D. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece:

Objetivo general del programa: Las mujeres y niñas ejerzan su derecho a una vida libre de violencia en una sociedad equitativa que promueva, proteja y fomente los derechos humanos; a través de servicios integrales y multidisciplinarios a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas directas e indirectas de violencia.

Objetivos específicos del programa

Son objetivos específicos del programa:

- I. Atender a las mujeres o niñas que recurren al servicio telefónico del sistema integral de atención para las mujeres 075 brindando orientaciones, asesorías, atenciones jurídicas y psicológicas.
- II. Capacitar al personal de las instancias municipales para que proporcionen atención integral y especializada a mujeres en situación de violencia en sus municipios.

- III. Registrar los casos de violencia atendidos en el banco estatal de datos e información del Estado de Guanajuato.
- IV. Proporcionar orientación y asesoría psicológica, del trabajo social y jurídico a mujeres o niñas.
- V. Realizar acciones de prevención, orientación para informar, advertir y desnaturalizar la violencia contra las mujeres y niñas.
- VI. Conformar redes de promotoras comunitarias con la finalidad de que adquieran herramientas para replicar la información referente a los derechos de las mujeres en el Estado de Guanajuato.
- VII. Prevenir, atender la violencia laboral, el acoso y hostigamiento sexual de las dependencias de gobierno del Estado de Guanajuato.

E. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial.
La población potencial del programa son las mujeres o niñas que residan en el Estado de Guanajuato, así como las mujeres sus hijas e hijos que estén en situación de violencia y/o discriminación, de igual forma, familiares ascendentes víctimas indirectas de violencia extrema.
Población objetivo
Mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia que requieran los servicios de prevención y atención multidisciplinaria e integral en el área jurídica, psicológica y de trabajo social, promoviendo el respecto a la dignidad, la libertad y respeto a los derechos humanos de las mujeres que habitan o residen en el Estado de Guanajuato.
Población beneficiada estimada.
La población beneficiada directamente por el programa se localizara en los 46 municipios del Estado de Guanajuato y dirigirá su inversión preferentemente a las zonas de atención prioritarias y zonas de intervención social.

F. Cobertura y mecanismos de focalización.

La población beneficiada directamente por el programa se localizara en los 46 municipios del Estado de Guanajuato y dirigirá su inversión preferentemente a las zonas de atención prioritarias y zonas de intervención social, que determine y publique la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) en su página electrónica y la comisión transversal para la comisión de la violencia y reconstrucción del tejido social de la Secretaría de Seguridad Pública.

G. Presupuesto aprobado.

El monto de recursos aprobado para el programa es de \$31,000,000.00 (Treinta y un millón de pesos 00/100 M.N.) Obtenido de <http://www.congresogto.gob.mx/leyes> .

H. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos
Fin	Contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
Propósito	Incrementar el acceso del ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en Guanajuato.
Componente 1	Disminuir la violencia contra las mujeres en los distintos ámbitos por razones de género.

2. Apartado Dos. Justificación de la creación y del diseño del programa.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

SI

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

“Acceso limitado al ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en el Estado de Guanajuato”.

- El problema que busca atender el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, lo plantea para todo el instituto, no es específico del programa.
- Se redacta como una situación negativa, que puede ser revertida. No incluye la población objetivo en el planteamiento a su problema.
- No considera que la información se actualiza periódicamente cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.
- Se sugiere crear un Arbol de problemas exclusivo del programa, en donde se incluya a la población objetivo e incluya plazos de revisión y actualización.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

a) Causas, efectos y características del problema.

- b) **Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c) **Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d) **El plazo para su revisión y su actualización.**

Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.

El programa en sus reglas de operación, incluye un apartado de nominado Diagnóstico, en él se encuentran expuestos las causas efectos y características del problema. Además cuantifica las características de la población objetivo que presenta esta necesidad y se determina una ubicación territorial del problema. A pesar de ello, no cuentan con plazo para revisión y actualización.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

El programa en el documento correspondiente a las Reglas de operación incluyen un apartado denominado “Considerando”. En él se tiene una justificación teórica, donde identifica el problema, se sustenta la necesidad de atención por medio de esta documentación y sus acciones se encuentran respaldadas. Se menciona evidencia nacional e internacional que respalda la creación del programa.

3. Apartado Tres. Contribución de metas es estrategias nacionales.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial, institucional Estatal o nacional por ejemplo: población objetivo.**
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.**

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040			
Dimensión	Línea estratégica	Estrategia 1	Componente
Humano y social.	1.1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	Fortalecer a las familias como las principales portadoras de valores y conductas constructoras de una sociedad sana, educada, incluyente, cohesionada y con una profunda identidad cultural y cívica.	Fortalecer a las familias en el cumplimiento de sus principales funciones, en un marco de dignidad y de desarrollo humano.

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional, Estatal o nacional relacionado con el programa?

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2040			
Dimensión	Línea estratégica	Estrategia 1	Componente
Humano y social.	1.1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.	Fortalecer a las familias como las principales portadoras de valores y conductas constructoras de una sociedad sana, educada, incluyente, cohesionada y con una profunda identidad cultural y cívica.	Fortalecer a las familias en el cumplimiento de sus principales funciones, en un marco de dignidad y de desarrollo humano.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Propósito del programa.	Agenda de Desarrollo Post 2015
<p>Incrementar el acceso del ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en Guanajuato.</p>	<p>Objetivo 5. Igualdad de Género</p> <p>5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p> <p>5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.</p> <p>5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.</p> <p>5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos.</p>

Vinculación con la Agenda de Desarrollo Post 2015/Fuente: Agenda de Desarrollo Post 2015(<https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>)

4. Apartado Cuatro. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

La necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por población objetivo a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por población atendida a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

4.1. Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) **Unidad de medida.**
- b) **Están cuantificadas.**
- c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
- d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none">• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y• Las definiciones no cumplen con las características establecidas.

La población potencial del programa son las mujeres o niñas que residen en el Estado de Guanajuato, así como las mujeres sus hijas e hijos que están en situación de violencia y/o discriminación, de igual forma familiares ascendentes víctimas indirectas de violencia extrema.

La población objetivo del programa es de mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia que requieran los servicios de prevención y atención multidisciplinario e integral en el área jurídica, psicológica y de trabajo social, promoviendo el respeto a la dignidad, la libertad y respeto a los derechos humanos de las mujeres que habitan o residen en el Estado de Guanajuato.

Para la población objetivo y potencial del programa no se ha desarrollado metodología de cálculo, aspecto por el cual el programa no ha cuantificado su población.

Recomendación:

Se sugiere implementar una metodología para conocer el procedimiento y los datos de dónde surge esta población, además incluir plazos de revisión y actualización.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómica en el caso de personas físicas y específica en el caso de personas morales)

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. • Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

El programa describe todos sus procedimientos en Reglas de operación, sí se recaba información socioeconómica, mediante los formatos de trabajo social. Se cuenta con evidencia de que la información sistematizada es válida, ya que se utiliza como fuente de información de la demanda total de apoyos.

El Instituto cuenta con un sistema de captura de datos, que permite analizar la información obtenida en la intervención de las diversas modalidades con las que cuentan los programas del Instituto.

4.2. Mecanismos de elegibilidad

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

En las reglas de operación se expone que la población beneficiada por el programa se localizará en los 46 municipios del Estado de Guanajuato y dirigirá su inversión preferentemente a las zonas de atención prioritaria y zonas de inversión social, que determine y publique la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y la Comisión Transversal para la Comisión de la Violencia y Reconstrucción del Tejido Social de la Secretaría de Seguridad Pública.

10.El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.

d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada que describe tres de las características establecidas en la pregunta.

- Incluye la definición de la población objetivo.
- Especifica metas de cobertura anual:
 - I. 1,000 orientaciones, asesorías y atención para mujeres a través del sistema integral de atención para las mujeres SIAM 075 en materia jurídica y psicológica.
 - II. 2,000 atenciones integrales multidisciplinarias a mujeres y niñas víctimas directas e indirectas de violencia.
 - III. 100 atenciones a niñas niños y adolescentes víctimas directas e indirectas de violencia de género.
 - IV. 1,500 registros en el banco estatal de datos e información sobre los casos de violencia contra las mujeres.
 - V. 33,000 mujeres, hombres, niños y niñas receptores de acciones en materia de prevención a través de talleres, conferencias y cine debates.
 - VI. 5,000 orientaciones y asesorías psicológicas, de trabajos sociales y jurídicos a mujeres.
 - VII. 46 redes de promotoras comunitarias con capacitación en temas de derechos humanos, con la finalidad de adquirir herramientas para su multiplicación en diferentes comunidades.
 - VIII. 4,000 seguimientos a los casos de violencia atendidos por medio de gestiones, visitas domiciliarias y acompañamientos.

• Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

•

Recomendación:

Se recomienda incluir los alcances que tendrá el programa a mediano y largo plazo. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración estatal y largo plazo que trascienda la administración estatal.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Los procedimientos del programa para la selección de proyectos tienen todas las características establecidas:

- Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados.
- Estandarizados.
- Sistematizados.
- Difundidos públicamente.
- Descritos mediante las Reglas de Operación del Programa.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
-------	-----------

4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.
---	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El programa cuenta con todas las características descritas para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

- Corresponden a las características de la población objetivo.
- Existen formatos definidos.
- Están disponibles para la población objetivo.
- Están apegados al documento normativo del programa.

La información y los formatos están disponibles para la población objetivo, en las Reglas de Operación 2019.

5. Apartado Cinco. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

5.1. Padrón de beneficiarios

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- Esté sistematizada.
- Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

SI

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.

El programa en el padrón de beneficiarios, incluye las características establecidas

en su documento normativo, respecto a la población objetivo. Se incluye un apartado para definir el apoyo otorgado. Se encuentran sistematizadas en el portal de transparencia de Gobierno del Estado (<https://peb.guanajuato.gob.mx/Busquedas/Programas>).

Además de que el programa implementa un sistema de información, que permite sistematizar los datos obtenidos de la intervención que realiza el Instituto, se puede dar seguimiento de acuerdo al avance de las y los beneficiarios del programa.

5.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

El programa cumple con todas las características para otorgar los apoyos a los beneficiarios. Se encuentran sistematizados, estandarizados, y apegados al programa mediante las Reglas de Operación y difundidos públicamente mediante estas reglas, así como en la página oficial.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Se recaba información socioeconómica, mediante los formatos de trabajo social. Se cuenta con evidencia de que la información sistematizada es válida, ya que se utiliza como fuente de información de la demanda total de apoyos.

6. Apartado Seis. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

6.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">• Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Para el Componente de la Matriz de Marco Lógico del programa existe una Actividad que esta:

- Esta claramente especificada.
- Ordenada de manera cronológica.
- Es necesaria, para producir el Componente.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Componente.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.

b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.

c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.

d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Analizando la información de la Matriz de Marco Lógico el *Componente* señalado en esta cumple con todas las características:

- Es el servicio que produce el programa.
- Está redactado como un resultado logrado.
- Es necesario para producir el Propósito.
- Su realización genera junto con el supuesto en ese nivel de objetivos el Propósito.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.

b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.

c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.

d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.

e) Incluye la población objetivo.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

Acorde al análisis que se realizó del *Propósito* en la Matriz de Marco Lógico, cuenta con todas las características de la pregunta:

- Es consecuencia directa se espera ocurrirá como resultado del Componente y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- Es posible identificar a la población objetivo.
- Su redacción esta manifestada como una situación alcanzada.
- Su logro está controlado por los responsables del programa. Ya que el verbo que emplean para su redacción, genera compromiso de participación de los responsables del programa.
- E incluye un solo objetivo.

19.El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a)Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b)Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c)Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d)Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e)Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

El Fin de la Matriz de Marco Lógico cuenta con todas las características establecidas:

- El Fin, está claramente especificado, no existe ambigüedad en su redacción.
- Es superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzarlo.

- El logro del Fin está controlado por los responsables del programa.
- E incluye un solo objetivo.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

“Sí”

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En las Reglas de Operación del programa en la página 8, se encuentra el Resumen Narrativo de la Matriz del Marco Lógico este incluye el Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

6.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- Claros.**
- Relevantes.**
- Económicos.**
- Monitoreables.**
- Adecuados.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Los indicadores son claros, adecuados y relevantes para medir el desempeño del logro de su objetivo.

Los indicadores pueden ser monitoreados, (cumple con esta pregunta) pero las fuentes verificables se sugiere incluir fuentes externas para cubrir con los criterios de la pregunta 24 de la presente metodología (Tienen que ser públicos y accesibles a cualquier persona).

22.Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

a) Nombre.

b) Definición.

c) Método de cálculo.

d) Unidad de Medida.

e) Frecuencia de Medición.

f) Línea base.

g) Metas.

h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal). -

Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El programa cuenta con una Ficha Técnica del indicador con todas las características descritas en la pregunta en la que se contempla los 4 criterios a evaluar Fin, Propósito, Componentes y Actividades e incluyen las siguientes características:

- Nombre del indicador del Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
- Definición del indicador de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
- Método de cálculo de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
- Unidad de Medida de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
- Frecuencia de Medición de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
- No presentan línea base de Fin, Propósito, Componentes y Actividades.
- Las metas no son cuantificadas.
- Los comportamientos de los indicadores son ascendentes.

23.Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas de los indicadores no cuentan con unidad de medida. En el aspecto cualitativo están orientadas a impulsar el desempeño, pero al no cuantificarse no se puede hacer cálculos para evaluar, si son factibles de alcanzar o no.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) **Oficiales o institucionales.**
- b) **Con un nombre que permita identificarlos.**
- c) **Permiten reproducir el cálculo del indicador.**
- d) **Públicos, accesibles a cualquier persona.**

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

En las preguntas relacionadas correspondientes a los indicadores se analizó que el programa cumple con todas las características de la pregunta, en el nivel de Fin se encuentran documentados con instancias oficiales, tienen un nombre que permite identificarlos, permiten reproducir el cálculo del indicador, son públicos y los indicadores internos están estandarizados y cumplen con la metodología necesaria.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Si

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos
Fin	Contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
Propósito	Incrementar el acceso del ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en Guanajuato.
Componente 1	Disminuir la violencia contra las mujeres en los distintos ámbitos por razones de género.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Tres de los conjuntos <i>Objetivo-Indicadores-Medios de verificación</i> del programa tienen las características establecidas.

El programa tiene dos de las características establecidas en la pregunta; los medios de verificación son necesarios para calcular los indicadores y estos permiten medir el objetivo.

- Sin embargo, los medios de verificación incluye en su mayoría internos por lo tanto no son suficientes.
- Desde otro punto de vista, en la Matriz de Marco Lógico todos los indicadores están plasmados para hacer las mediciones de *forma anual*, esto indica que durante el año no se podrá saber si existe o no un avance en el programa.

Acorde a lo descrito por CONEVAL los indicadores son una herramienta que permite medir el avance en el logro de los objetivos y proporciona información para monitorear y evaluar los resultados del programa.

6.3. Valoración final de la MIR

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

La MIR, no esta publicada en ningún documento, se sugiere incluirla en la publicación de sus documentos normativos y tomar en cuenta que debe generarse de forma independiente al Instituto.

Cuentan con fichas de indicadores, carece de línea base y sus metas no se pueden cuantificar, lo que limita el parámetro de conocer si son factibles o no.

7. Apartado Siete. Presupuesto y rendición de cuentas.

7.1. Registro de operaciones programáticas y presupuestales.

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los **directos** (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los **indirectos** (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.

- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Acorde a las actividades realizadas por el programa, y con base a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración el programa desglosa gastos de las partidas 1000, 1200, 1400, 2100, 2000, 2200, 2400, 2600, 2700, 2900, 3000, 3100, 3200, 3400, 3500, 3700, 3800, 3900, 5000, 5100, 5200, 5400, 7000, 7900. Las cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa.

Ejercicio del Presupuesto		Presupuesto de Egresos
Capítulo-Concepto		Aprobado
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	23,528,582.40
1400	SEGURIDAD SOCIAL	460,899.60
1000	SERVICIOS PERSONALES	23,989,482.00
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTO	775,000.00
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	50,000.00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓ	150,000.00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,050,000.00
2700	VESTURIO, BLANCOS Y PRENDAS E PROTECCIÓN Y ARTÍCUL	54,000.00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	212,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,291,000.00
3100	SERVICIOS BÁSICOS	0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	150,000.00
3300	SERVICIOS, PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y	700,000.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	100,000.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENT	593,000.00
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	251,000.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	822,212.00
3000	SERVICIOS GENERALES	2,616,212.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	145,000.00
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	80,000.00
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	550,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	775,000.00
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES	1,328,306.00
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,328,306.00
TOTAL		31,000,000.00

7.2. Rendición de cuentas.

28.El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.

d)La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con tres de las características indicadas:

Dependencia que opera el Programa no cuenta con *modificación de respuesta* a partir de recursos de revisión presentados.

Las Reglas de Operación 2019, están disponibles en la página electrónica, cuenta con un teléfono para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.

29.Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**

Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> • Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

En la página oficial así como, en las Reglas de operación del programa describen la información referente a los procedimientos y características esta-

blecidas por el programa.

- Están estandarizados son utilizados por los operadores del programa.
- Sistematizados en la página principal del programa, (incluidos en las reglas de operación).
- Difundidos públicamente.
- Apegados al documento normativo del programa “Acompañamiento Integral 2019”.

8. Apartado Ocho. Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales.

30.¿Con cuáles programas estatales, estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No sé proporciono información al respecto.

Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales

VI. Valoración del Diseño del Programa.

- Justificación de la creación y del diseño del programa.

El programa cuenta con documentos de diagnóstico y justificación en donde se exponen las características del problema así como la población que lo presenta. Se fundamenta con ello la creación y el diseño del programa; sin embargo, el Instituto y el programa comparten la misma necesidad a atender, plasmada en el árbol de problemas, en aspectos de metodología, el programa debe contar con un problema para aportar elementos a su solución. Por lo que se sugiere elaborar un árbol de problemas propio del programa y en él debe especificar plazos de revisión y actualización, esta última característica también debe aplicarse para el diagnóstico del programa.

- Contribución a las metas y estrategias nacionales.

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 establecido en su documento normativo.

- Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

En sus documentos normativos se define la población potencial y objetivo, así como las metas de atención, sin embargo, no consideran un horizonte a mediano y largo plazo, respecto a su cobertura.

El programa tiene definidos y estandarizados sus procedimientos empero, la metodología para la cuantificación de las poblaciones no se incluye en el proceso de evaluación y planeación.

- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

En los procesos para la atención se registra un padrón de beneficiarios en el que se describe características de la población que participa en el programa.

El padrón se registra en un sistema que permite llevar seguimiento de beneficiarios, este se encuentra estandarizado y apegado a las Reglas de Operación 2019 del Programa.

- Árbol de problemas.

El problema que busca atender el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, lo plantea para todo el Instituto, no es específico del programa.

En su redacción el árbol de problemas no incluye la población objetivo.

En el documento correspondiente del árbol de problemas no considera la actualización y revisión periódica, para conocer el impacto de la atención implementada por el programa.

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

El programa proporciona para la evaluación una MIR en la que en ciertos niveles no cumple con los requerimientos de redacción, además de que el objetivo principal del programa solo participa a nivel de actividad de la MIR. Las Fichas técnicas de indicadores no cuantifican sus metas.

- Presupuesto y rendición de cuentas.

El programa “Acompañamiento Integral 2019” identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa.

Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

VII. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas.

Fortalezas:	Debilidad
El propósito del programa aporta al cumplimiento de algunas metas del Plan Estatal de Desarrollo 2040.	El programa no cuenta con un árbol de problemas específico a la necesidad a atender.
En su documento de Diagnóstico, especifica las causas y necesidades que el programa busca atender.	No se definen los plazos para revisión y actualización del árbol de problemas, población objetivo y potencial, así como de la Matriz de Indicadores.
Cuenta con procedimientos estandarizados para la atención de beneficiarios.	Carece de metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.
El programa tiene información sistematizada, en donde se puede ver el proceso de las y los beneficiarios.	La Ficha Técnica de los Indicadores no cuantifica sus metas.
Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en su página oficial y el portal social.	Los indicadores pueden ser monitoreados, pero las fuentes verificables no son suficientes.

Oportunidad	Amenaza
Contar con fuentes de información actualizadas para monitorear el diagnóstico y justificación que permita establecer la evolución del problema.	Falta de conocimiento del personal que opera el programa, respecto a los mecanismos de atención.
Contar con información y cuantificación actualizada de las poblaciones a atender.	
Publicar MIR en documentos normativos.	

VIII. Conclusiones.

La información del programa se analizó y procesó, para llegar a las siguientes conclusiones.

El programa cuenta con documentos de consulta para la población, esto permite que se conozca información referente a su problema a atender, también han elaborado diagnósticos y con ello se puede aproximar a comprender las necesidades y características, para apoyar la toma de decisiones en el programa.

En el árbol de problemas, diagnóstico, población objetivo y potencial, el programa no ha definido una fecha de actualización y revisión del avance que se tiene.

Respecto a la alineación y vinculación a nivel Estatal se encuentra que el Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 establecido en su documento normativo.

Para que las y los beneficiarios reciban atención por parte del programa, cuenta con procedimientos definidos y estandarizados que facilitan la participación de los involucrados; por parte del programa se mantiene control y seguimiento de las acciones implementadas.

En cuanto a los aspectos metodológicos de redacción de la MIR debe mejorar. Además de que es importante que todos los niveles sean específicos al programa. Los indicadores pueden ser monitoreados, pero las fuentes verificables no son suficientes y sus metas no son cuantificables.

El programa “Acompañamiento Integral 2019” identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa.

Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

IX. Bibliografía.

CONEVAL. (2013a). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

CONEVAL. (2013a). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Congreso del Estado de Guanajuato. (29 de Diciembre 2018). Ley del presupuesto general de egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato.

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Resumen Ejecutivo. Primera edición. Obtenido de: https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf

IMUG (2019) Árbol de problemas del IMUG. Registros internos del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

IMUG (2019) Matriz del Marco Lógico del IMUG. Registros internos del Instituto para las Mujeres Guanajuatenses. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

IMUG (2017) Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato. Periódico oficial del Estado de Guanajuato.

IMUG (2017) Programa Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Periódico oficial del Estado de Guanajuato.

INEGI. (2010a). Censo de Población y Vivienda. Metodología para el cálculo de la población objetivo. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/>

INJUG (2018) Resultados principales del programa: Acompañamiento integral. Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.. Obtenido de <https://imug.guanajuato.-gob.mx>

Naciones Unidas. (2015a). Vinculación con la Agenda de Desarrollo Post 2015. Obtenido de (<https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>)

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Alcance del programa. Instituto para las Mujeres Guanajuatenses. Reglas de Operación 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Cobertura y mecanismos de focalización. Instituto para las Mujeres Guanajuatenses. Reglas de Operación 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Diagnóstico. Instituto para las Mujeres Guanajuatenses. Reglas de Operación 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Población potencial, objetivo y beneficiada. Instituto para las Mujeres Guanajuatenses. Reglas de Operación 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Procedimientos para otorgar apoyos a los beneficiarios. Instituto para las Mujeres Guanajuatenses. Reglas de Operación 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Requisitos y procedimientos de acceso. Instituto para las Mujeres Guanajuatenses. Reglas de Operación 2019.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre 2018) Resumen narrativo. Instituto para las Mujeres Guanajuatenses. Reglas de Operación 2019.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2013a). Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Lineamientos para la integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los programas de Desarrollo Social y Humano, artículo 11. Obtenido de http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=PO_91_4ta_Parte_20130606_1752_13.pdf

Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración (31 de Diciembre 2008). Clasificador por objeto del gasto en Guanajuato. Obtenido de https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2014_SFIA_Clasificador_por_objeto_del_gasto.pdf

X. Anexos.

- **Anexo 1 “Descripción General del Programa”.**

1. Identificación del programa.

Q0083 Acompañamiento Integral.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

Acceso limitado al ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Guanajuato.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 alineado a la dimensión humana y social y a línea estratégica 1.1.4 Asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo general del programa: Las mujeres y niñas ejerzan su derecho a una vida libre de violencia en una sociedad equitativa que promueva, proteja y fomente los derechos humanos; a través de servicios integrales y multidisciplinarios a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas directas e indirectas de violencia.

Objetivos específicos del programa:

- I. Atender a las mujeres o niñas que recurren al servicio telefónico del sistema integral de atención para las mujeres 075 brindando orientaciones, asesorías, atenciones jurídicas y psicológicas.
- II. Capacitar al personal de las instancias municipales para que proporcionen atención integral y especializada a mujeres en situación de violencia en sus municipios.

- III. Registrar los casos de violencia atendidos en el banco estatal de datos e información del Estado de Guanajuato.
- IV. Proporcionar orientación y asesoría psicológica, del trabajo social y jurídico a mujeres o niñas.
- V. Realizar acciones de prevención, orientación para informar, advertir y desnaturalizar la violencia contra las mujeres y niñas.
- VI. Conformar redes de promotoras comunitarias con la finalidad de que adquieran herramientas para replicar la información referente a los derechos de las mujeres en el Estado de Guanajuato.
- VII. Prevenir, atender la violencia laboral, el acoso y hostigamiento sexual de las dependencias de gobierno del Estado de Guanajuato.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial.
La población potencial del programa son las mujeres o niñas que residan en el Estado de Guanajuato, así como las mujeres sus hijas e hijos que estén en situación de violencia y/o discriminación, de igual forma, familiares ascendentes víctimas indirectas de violencia extrema.
Población objetivo
Mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia que requieran los servicios de prevención y atención multidisciplinaria e integral en el área jurídica, psicológica y de trabajo social, promoviendo el respeto a la dignidad, la libertad y respeto a los derechos humanos de las mujeres que habitan o residen en el Estado de Guanajuato.
Población beneficiada estimada.
La población beneficiada directamente por el programa se localizara en los 46 municipios del Estado de Guanajuato y dirigirá su inversión preferentemente a las zonas de atención prioritarias y zonas de intervención social.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

La población beneficiada directamente por el programa se localizará en los 46 municipios del Estado de Guanajuato y dirigirá su inversión preferentemente a las zonas de atención prioritarias y zonas de intervención social, que determine y publique la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU) en su página electrónica y la comisión transversal para la comisión de la violencia y reconstrucción del tejido social de la Secretaría de Seguridad Pública.

7. Presupuesto aprobado

El monto de recursos aprobado para el programa es de \$31,000,000.00 (Treinta y un millón de pesos 00/100 M.N) Obtenido de <http://www.congresogto.gob.mx/leyes>

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos
Fin	Contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
Propósito	Incrementar el acceso del ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en Guanajuato.
Componente 1	Disminuir la violencia contra las mujeres en los distintos ámbitos por razones de género.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

- Justificación de la creación y del diseño del programa.

El programa cuenta con documentos de diagnóstico y justificación en donde se exponen las características del problema así como la población que lo presenta. Se fundamenta con ello la creación y el diseño del programa; sin embargo, el Instituto y el programa comparten la misma necesidad a atender, plasmada en el árbol de problemas, en aspectos de metodología, el programa debe contar con un problema para aportar elementos a su solución. Por lo que se sugiere elaborar un árbol de problemas propio del programa y en él debe especificar plazos de revi-

sión y actualización, esta última característica también debe aplicarse para el diagnóstico del programa.

- Contribución a las metas y estrategias nacionales.

El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 establecido en su documento normativo.

- Población potencial, objetivo y mecanismos de elección.

En sus documentos normativos se define la población potencial y objetivo, así como las metas de atención, sin embargo, no consideran un horizonte a mediano y largo plazo, respecto a su cobertura.

El programa tiene definidos y estandarizados sus procedimientos empero, la metodología para la cuantificación de las poblaciones no se incluye en el proceso de evaluación y planeación.

- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención.

En los procesos para la atención se registra un padrón de beneficiarios en el que se describe características de la población que participa en el programa.

El padrón se registra en un sistema que permite llevar seguimiento de beneficiarios, este se encuentra estandarizado y apegado a las Reglas de Operación 2019 del Programa.

- Árbol de problemas.

El problema que busca atender el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, lo plantea para todo el instituto, no es específico del programa.

En su redacción el árbol de problemas no incluye la población objetivo.

En el documento correspondiente del árbol de problemas no considera la actualización y revisión periódica, para conocer el impacto de la atención implementada por el programa.

- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

El programa proporciona para la evaluación una MIR en la que en ciertos niveles no cumple con los requerimientos de redacción, además de que el objetivo princi-

pal del programa solo participa a nivel de actividad de la MIR. Las Fichas técnicas de indicadores no cuantifican sus metas.

- Presupuesto y rendición de cuentas.

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa "Acompañamiento Integral 2019".

Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

- **Anexo 2 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”.**

No se proporciono información de la metodología de cálculo para las poblaciones objetivo y potencial.

- **Anexo 3 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.**

No se proporcionó información de la actualización de la base de datos de beneficiarios.

• **Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”.**

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Indicador			Medios de verificación	Supuestos
		Nombre	Método de cálculo	Frecuencia		
Fin	Contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.	Porcentaje de indicadores de brechas de desigualdad que presentaron una disminución.	(Número de indicadores que presentan una disminución en la brecha / Número total de indicadores de brecha de género)* 100.	Sexenal	Sistema de indicadores de brecha de género.	Contar con las instalaciones, recursos materiales, humanos y financieros insuficientes para la implementación de las actividades. Resistencia cultural al cambio.

<p>Propósito</p>	<p>Incrementar el acceso del ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en Guanajuato.</p>	<p>Porcentaje de acciones llevadas a cabo por el IMUG en favor del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.</p> <p>(Número de acciones llevadas a cabo por el IMUG en favor del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia / Número de acciones planteadas por el IMUG a llevar a cabo en favor del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia)* 100</p>	<p>Anual</p>	<p>Informes de avances. Informe final</p>	<p>Contar con las instalaciones, recursos materiales, humanos y financieros insuficientes para la implementación de las actividades. Resistencia cultural al cambio.</p>
<p>Componente 1</p>	<p>Disminuir la violencia contra las mujeres en los distintos ámbitos por razones de género.</p>	<p>Porcentaje de indicadores que registran una disminución en la incidencia de violencia según el ámbito de ocurrencia.</p> <p>(Número de indicadores que registran una disminución en la incidencia de violencia según el ámbito de ocurrencia / Número total de indicadores que miden la violencia según el ámbito de ocurrencia) * 100</p>	<p>Anual</p>	<p>Sistema de indicadores para la medición de la violencia diferenciada por ámbitos de ocurrencia.</p>	<p>Contar con las instalaciones, recursos materiales, humanos y financieros insuficientes para la implementación de las actividades. Resistencia cultural al cambio.</p>

Actividad 1	Impartir 4 talleres en materia de perspectiva de género y prevención de la violencia contra las mujeres en cada uno de los municipios, para 4000 personas.	<p>Porcentaje de talleres realizados.</p> <p>Porcentaje de mujeres asistentes a los talleres.</p>	<p>(Número de talleres impartidos / número de talleres programados)*100</p> <p>(Número de mujeres asistentes / número de mujeres esperadas) *100</p>	Anual	<p>Listas de asistencia. Memoria fotográfica.</p>	<p>Poca disponibilidad de las mujeres para asistir a los talleres.</p> <p>Contar con las instalaciones, requerimientos materiales y humanos insuficientes para la impartición de talleres.</p>
Actividad 2	Brindar por lo menos dos servicios de las áreas de Trabajo Social, Psicología, Jurídica, Médica a 6000 mujeres de los 46 municipios.	<p>Porcentaje de mujeres atendidas.</p> <p>Porcentaje de mujeres que recibieron dos o más servicios.</p>	<p>(Número de mujeres atendidas / número de mujeres programadas para atención)* 100</p> <p>(Número de mujeres que recibieron dos o más servicios / número mujeres programadas para atención)* 100</p>	Anual	<p>Bases de datos y expedientes aperturados.</p>	<p>Poca disponibilidad de las mujeres para asistir a recibir los servicios.</p> <p>Contar con las instalaciones, recursos financieros, materiales y humanos insuficientes para brindar los servicios.</p>

Actividad 3	Atender a 1000 mujeres que soliciten apoyo a través del Sistema Integral a Mujeres (SIAM) por lo menos en un servicio de asesoría jurídica, gestión, canalización, acompañamiento o seguimiento.	Porcentaje de mujeres atendidas.	(Número de mujeres atendidas / número de mujeres programadas para atención)* 100	Anual	Bases de datos y folios de registro.	Poca disponibilidad de las mujeres para solicitar los servicios. Contar con los recursos financieros, materiales y humanos insuficientes para brindar los servicios.
Actividad 4	Brindar atención psicológica a 200 niñas y niños víctimas indirectas de violencia que sean hijas o hijos de las mujeres usuarias de los Centros de Atención Itinerante en el estado.	Porcentaje de niñas y niños atendidos con atención psicológica.	(Número de niñas y niños que recibieron atención psicológica / número de niñas y niños programados para recibir atención psicológica) * 100	Anual	Bases de datos y expedientes aperturados.	Poca disponibilidad de las mujeres que son madres, para solicitar los servicios y para permitir la intervención con las y los menores. Contar con los recursos financieros, materiales y humanos insuficientes para brindar los servicios.
Actividad 5	Crear los lineamientos del seguimiento a canalizaciones realizadas por los Centros de Atención Itinerante.	Porcentaje de avance.	(Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas)* 100	Anual	Informes de avance. Producto final.	Contar con los recursos financieros, materiales y humanos insuficientes para la creación de los lineamientos.

• **Anexo 5 “Indicadores”.**

Nive l de Obje tivo	Nomb re del Indica dor	Metodo de Calculo	Clar o	Relev ante	Monit oreab le	Ade cua do	Defi nici ón	Uni dad de Medi da	Fre cuen cia de Medi ción	Lin ea Bas e	Met as	Com porta mien to del indic ador
Fin	Porcentaje de indicadores de brechas de desigualdad que presentaron una disminución.	$A/B*100$ A: Número de indicadores que presentan disminución en la brecha B: Número total de indicadores de brecha de género	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	No	SI

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Linea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Propósito	Porcentaje de acciones llevadas a cabo por el IMUG en favor del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.	$A/B*100$ A: Número de acciones llevadas a cabo por el IMUG en favor del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia B: Número de acciones planteadas por el IMUG a llevar a cabo en favor del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	No	SI

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Metodo de Calculo	Claro	Relevante	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Componentes	Porcentaje de indicadores que registran una disminución en la incidencia de violencia según el ámbito de ocurrencia.	$A/B*100$ A: Número de indicadores que registran una disminución en la incidencia de violencia según el ámbito de ocurrencia. B: Número total de indicadores que miden la violencia según el ámbito de ocurrencia.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	No	No	SI
Actividades	Porcentaje de talleres impartidos.	$A/B*100$ A: Número de talleres impartidos B: Número de talleres programados.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

• **Anexo 6 “Metas del programa”.**

Nombre del Programa:	Q0083 Acompañamiento Integral.
Modalidad:	El presente programa es de servicios.
Dependencia/Entidad:	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.
Unidad Responsable:	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de la Evaluación:	2019

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Porcentaje de indicadores de brechas de desigualdad que presentaron una disminución.	No cuantificable	Si	Reproduce el indicador que presenta una disminución en la brecha con relación al total de indicadores de brecha de género.	Si	Eficacia y calidad.	Si	Es factible alcanzar, importante documentar línea base .	Si
Propósito	Porcentaje de acciones llevadas a cabo por el IMUG en favor del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.	No cuantificable	Si	Representa el porcentaje de acciones llevadas a cabo por el IMUG en favor del acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.	Si	Eficacia y calidad.	Si	Es factible alcanzar, importante documentar línea base .	Si
Componentes	Porcentaje de indicadores que registran una disminución en la incidencia de violencia según el ámbito de ocurrencia.	No cuantificable	Si	Representa el número de indicadores que registran una disminución en la incidencia de violencia según el ámbito de ocurrencia con relación al número total de indicadores que miden la violencia según el ámbito de ocurrencia.	Si	Eficacia y calidad.	Si	Es factible alcanzar, importante documentar línea base.	Si

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Actividades	Porcentaje de talleres impartidos.	No cuantificable.	Si	Representa el número de talleres impartidos con relación al total de talleres programados.	Si	Eficacia y calidad	Si	Es factible alcanzar, importante documentar línea base.	Si

Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.

• **Anexo 7 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”.**

Nivel	Resumen Narrativo de los Objetivos	Sugerencia	Medios de verificación (Sugerencia)	Supuestos	Supuestos (Sugerencia)
Fin	Contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.	Las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres disminuyen.	<i>Nota. Incluir información estadística externa al programa que permita hacer análisis.</i>	Contar con las instalaciones, recursos materiales, humanos y financieros insuficientes para la implementación de las actividades. Resistencia cultural al cambio.	Las y los participantes aplican los conocimientos obtenidos en las actividades del programa.
Propósito	Incrementar el acceso del ejercicio del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia en Guanajuato.	Las mujeres del estado de Guanajuato ejercen su derecho a una vida libre de violencia.	<i>Nota. Incluir información estadística externa al programa que permita hacer análisis.</i>	Contar con las instalaciones, recursos materiales, humanos y financieros insuficientes para la implementación de las actividades. Resistencia cultural al cambio.	Las mujeres y niñas del Estado de Guanajuato que participan en la actividades del programa cuentan con herramientas sobre la manera de ejercer su derecho a tener una vida libre de violencia.

Componente 1	Disminuir la violencia contra las mujeres en los distintos ámbitos por razones de género.	La violencia contra mujeres en distintos ámbitos por razones de género disminuye.	<i>Nota. Incluir información estadística externa al programa que permita hacer análisis.</i>	<p>Contar con las instalaciones, recursos materiales, humanos y financieros insuficientes para la implementación de las actividades.</p> <p>Resistencia cultural al cambio.</p>	Las mujeres y hombres tienen las mismas oportunidades en los diferentes ámbitos de desarrollo.
Actividad 1	Impartir 4 talleres en materia de perspectiva de género y prevención de la violencia contra las mujeres en cada uno de los municipios, para 4000 personas.	No aplica recomendación.	No aplica recomendación.	<p>Contar con las instalaciones, recursos materiales, humanos y financieros insuficientes para la implementación de las actividades.</p> <p>Resistencia cultural al cambio.</p>	Se logra la participación de las asistentes, cambian conceptos y aplicaran estrategias aprendidas.
Actividad 2	Brindar por lo menos dos servicios de las áreas de Trabajo Social, Psicología, Jurídica, Médica a 6000 mujeres de los 46 municipios.	No aplica recomendación.	No aplica recomendación.	<p>Contar con las instalaciones, recursos materiales, humanos y financieros insuficientes para la implementación de las actividades.</p> <p>Resistencia cultural al cambio.</p>	Las mujeres mantienen su asistencia en el programa, buscan otros servicios para fortalecer su proceso.

Actividad 3	Atender a 1000 mujeres que soliciten apoyo a través del Sistema Integral a Mujeres (SIAM) por lo menos en un servicio de asesoría jurídica, gestión, canalización, acompañamiento o seguimiento.	No aplica recomendación.	No aplica recomendación.	<p>Contar con las instalaciones, recursos materiales, humanos y financieros insuficientes para la implementación de las actividades.</p> <p>Resistencia cultural al cambio.</p>	Las mujeres que acuden al SIAM, encuentran la orientación y atención sobre los servicios disponibles.
Actividad 4	Brindar atención psicológica a 200 niñas y niños víctimas indirectas de violencia que sean hijas o hijos de las mujeres usuarias de los Centros de Atención Itinerante en el Estado.	No aplica recomendación.	No aplica recomendación.	<p>Contar con las instalaciones, recursos materiales, humanos y financieros insuficientes para la implementación de las actividades.</p> <p>Resistencia cultural al cambio.</p>	Las niñas y niños participan en las actividades del programa, generando con ello un nuevo sistema en la dinámica familiar.

• **Anexo 8 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.**

Concepto de gasto	Partida	Concepto de gasto	Total	
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	NA	\$0.00
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1200	\$23,528,582.40
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	NA	\$0.00
	1400	Seguridad Social	NA	\$460,899.60
	1500	Otras Prestaciones sociales y económicas	NA	\$0.00
	1600	Previsiones	NA	\$0.00
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	NA	\$0.00
	Subtotal de capítulo 1000			\$23,989,482.00
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	2100	\$775,000.00
	2200	Alimentos y utensilios	2200	\$50,000.00
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	NA	\$0.00
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	2400	\$150,000.00
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	NA	\$0.00
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	2600	\$1,050,000.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	2700	\$54,000.00
	2800	Materiales y suministros para seguridad	NA	\$0.00

Concepto de gasto	Partida	Concepto de gasto	Total	
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	2900	\$212,000.00
Subtotal de capítulo 2000			\$2,291,000.00	

Concepto de gasto	Partida	Concepto de gasto	Total	
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	NA	\$0.00
	3200	Servicios de arrendamiento	3200	\$150,000.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3300	\$700,000.00
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	3400	\$100,000.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3500	\$593,000.00
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	NA	\$0.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	NA	\$0.00
	3800	Servicios oficiales	3800	\$251,000.00
	3900	Otros Servicios en general	3900	\$822,212.00
	Subtotal de capítulo 3000			\$2,616,212.00
4000: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	NA	\$0.00
	4200	Transferencias al resto del sector público	NA	\$0.00
	4300	Subsidios y subvenciones	NA	\$0.00
	4400	Ayudas sociales	NA	\$0.00
	4500	Pensiones y jubilaciones	NA	\$0.00
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	NA	\$0.00
	4700	Transferencias a la seguridad social	NA	\$0.00
	4800	Donativos	NA	\$0.00
	4900	Transferencias al exterior	NA	\$0.00
	Subtotal de capítulo 4000			\$0.00

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
5000: Bienes Muebles o Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	5100	\$145,000.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	5200	\$80,000.00
	5300	Mobiliario e instrumental médico y de laboratorio	NA	\$0.00
	5400	Vehículo y equipo de transporte	5400	\$550,000.00
	5500	Equipo de defensa y seguridad	NA	\$0.00
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	NA	\$0.00
	5700	Activos biológicos	NA	\$0.00
	5800	Bienes inmuebles	NA	\$0.00
	5900	Activos intangibles	NA	\$0.00
	Subtotal de capítulo 5000			
6000: Obras Publicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	NA	\$0.00
	6200	Obra pública en bienes propios	NA	\$0.00
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	NA	\$0.00
	Subtotal de capítulo 6000			
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto				
Gastos en operación Directos	Gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.			
Gastos en operación indirectos	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.			
Gastos en mantenimiento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).			
Gastos en capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).			
Gastos Unitarios	Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.			

• **Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas estatales”.**

“Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”

Nombre del Programa:	Q0083 Acompañamiento Integral.
Modalidad:	El presente programa es de servicios.
Dependencia/Entidad:	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.
Unidad Responsable:	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de la Evaluación:	2019

No se proporciono información sobre complementariedades y coincidencias de los programas estatales.

• **Anexo 10 “Valoración final del diseño del programa”.**

Nombre del Programa:	Q0083 Acompañamiento Integral.
Modalidad:	El presente programa es de servicios.
Dependencia/Entidad:	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.
Unidad Responsable:	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.
Tipo de Evaluación:	Diseño.
Año de la Evaluación:	2019

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.00	Existen documentos que especifican la creación y el diseño del programa árbol de problemas, diagnóstico, justificación teórica, sin embargo, no establece en sus documentos plazos para revisión y actualización de la problemática.
Contribución a la meta y estrategias nacionales	4.00	El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 establecido en su documento normativo.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.20	Se encuentran definidas la población potencial y objetivo en documentos oficiales. Cuentan con una meta de atención, pero no un horizonte a mediano y largo plazo, respecto a su cobertura. Tiene procedimientos para beneficiarios estandarizados. Sin embargo, la metodología para la cuantificación de las poblaciones no cumple, con lo establecido con los criterios de la evaluación.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	4.00	Establece un padrón de beneficiarios en el que se describe características de la población a la que se le entrega el apoyo, así, cómo procedimientos para otorgar los servicios. Describen el uso de la plataforma de captura de información de beneficiarios.
Matriz de Indicadores para Resultados	3.30	Cuenta con una Matriz de Indicadores y Fichas técnicas de indicadores. La redacción no cumple con las características en la metodología. No cuantifica sus metas en la ficha técnica de indicadores.

Presupuesto y rendición de cuentas	4.00	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	NA	Este apartado corresponde a una pregunta de valoración cualitativa. A lo que no aplica en este formato. (envían tarjeta informativa de complementariedad y coincidencias).
Valoración final	Nivel promedio del total de temas	3.58

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

NA: No aplica

• **Anexo 11 “Principales fortalezas, retos, y recomendaciones”.**

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Cuentan con Diagnóstico.	1, 2 y 3	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	<ul style="list-style-type: none"> Cuentan con árbol de problema. 	1, 2 y 3	Definir en su documento árbol de problemas plazos para revisión y actualización.

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a la meta y estrategias nacionales	Se establece vinculación con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2040.	4, 5 y 6	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Contribución a la meta y estrategias nacionales	No aplica	No aplica	No aplica

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Las poblaciones potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales.	7 a 12	No aplica
	Cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo.	7 a 12	No aplica
	Establece procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.	7 a 12	No aplica
	Cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.	7 a 12	No aplica
Debilidad o Amenaza			
	Establece una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo.	7 a 12	Incluir en su documento los alcances que tendrá el programa a mediano y largo plazo. Se entenderá por <i>mediano plazo</i> , que la visión del plan abarque la presente administración estatal y <i>largo plazo</i> que trascienda la administración estatal.

<p>Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad</p>	<p>Define metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo.</p>	<p>7 a 12</p>	<p>Establecer en su documento sobre la metodología para la cuantificación de las poblaciones las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de medida de la población potencial y objetivo. • Cuantificación de la población potencial y objetivo. • Plazo para revisión y actualización de la población potencial y objetivo.
-------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------	---------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Cuenta con procedimientos para participar en el programa.	13 a 15	No aplica
	Establece un padrón de beneficiarios estandarizado y sistematizado.	13 a 15	No aplica
Debilidad o Amenaza			

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	No aplica	13 a 15	No aplica
--------------------------------------------------	-----------	---------	-----------

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Matriz de Indicadores para Resultados	Sus objetivos se vinculan a los objetivos estratégicos del programa.	16 a 26	No aplica
	Se publica el resumen narrativo de la Matriz en sus Reglas de Operación.	16 a 26	No aplica
	Establece ficha técnica de indicadores considerando los 4 criterios de la metodología.	16 a 26	No aplica
Debilidad o Amenaza			

Matriz de Indicadores para Resultados	Establece frecuencias de medición.	16 a 26	<p>Se recomienda establecer periodos de medición, acorde a lo descrito por CONEVAL.</p> <p>➤Actividades: la medición puede hacerse con una periodicidad menor que la de los indicadores de los otros niveles.</p> <p>➤Componente: se pueden medir con mayor frecuencia de manera mensual, trimestral, semestral o anual.</p> <p>➤Propósito: mediano plazo.</p> <p>➤Fin: largo plazo.</p>
	Los indicadores pueden ser monitoreados, pero las fuentes verificables no son suficientes.	16 a 26	<p>Anexar fuentes externas al Instituto dependiendo en que área impacte el programa (por ejemplo INEGI, Cuenta Pública, Padrón Estatal de Beneficiarios o alguna otra Institución) que esté acorde a las actividades que se realizan en el Resumen Narrativo de la MIR.</p>

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y rendición de cuentas	Cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.	27 a 29	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Presupuesto y rendición de cuentas	Cuantifica los gastos de operación.	27 a 29	No aplica

• **Anexo 12 “Conclusiones”**

La información del programa se analizó y procesó, para llegar a las siguientes conclusiones.

El programa cuenta con documentos de consulta para la población, esto permite que se conozca información referente a su problema a atender, también han elaborado diagnósticos y con ello se puede aproximar a conocer las necesidades y características, para apoyar la toma de decisiones en el programa.

En el árbol de problemas, diagnóstico, población objetivo y potencial, el programa no ha definido una fecha de actualización y revisión del avance que se tiene.

Respecto a la alineación y vinculación a nivel Estatal se encuentra que el Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 establecido en su documento normativo.

Para que las y los beneficiarios reciban atención, cuenta con procedimientos definidos y estandarizados que facilitan la participación de los involucrados; por parte del programa se mantiene control y seguimiento de las acciones implementadas.

En cuanto los aspectos metodológicos de redacción de la MIR debe mejorar. Además de que es importante que todos los niveles sean específicos al programa. Los indicadores pueden ser monitoreados, pero las fuentes verificables no son suficientes y sus metas no son cuantificables.

El programa “Acompañamiento Integral 2019” identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades que se realizan.

Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

• Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”.

· Nombre de la instancia evaluadora	M&D Consulting Group S.C.
· Nombre del coordinador de la evaluación	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
· Nombres de los principales colaboradores	Dario Soto Ortiz
· Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.
· Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ing. Antonio Arredondo Muñoz
· Forma de contratación de la instancia evaluadora	Invitación a tres.
· Costo total de la evaluación	\$50,000.00
· Fuente de financiamiento	Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

• **Anexo 14 Formatos para la difusión de la Evaluación.**

Anexo 14: Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.

<p>Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i></p>
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño del Programa Q0083 Acompañamiento integral.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	22 de Octubre de 2019.
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de Marzo de 2020.
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Ing. Antonio Arredondo Muñoz 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar el diagnóstico y diseño de 48 Programas Sociales Estatales con la finalidad de revisar su estructura general y proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la problemática general que dio origen a la creación y diseño del programa; 2. Identificar y analizar indicadores de pobreza y desarrollo a los que puede contribuir la resolución de la problemática identificada; 3. Visualizar los arboles de problemas y objetivos generales; 4. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; 5. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; 6. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; 7. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; 8. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; 9. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, 10. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.</p>	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <u>X</u> Entrevistas <u>X</u> Formatos <u>X</u> Otros <u> </u> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

La evaluación se realizó mediante tres instrumentos de investigación, el primero: análisis de gabinete, que consiste en recopilar, organizar y la valorar la información documental oficial de carácter publico, así como de documentos de trabajo de uso interno de los programas, que permitió conocer las características del programa y sus beneficiarios.

Con la finalidad de ahondar el análisis, se emplea el segundo instrumento, ya que se generaron reuniones de trabajo con los responsables de los programas en donde suministro información que fue capturada en minutas de trabajo mediante formatos diseñados por la consultora, permitiendo con ello orientación puntual del conocimiento de los programas.

Como tercer instrumento, la metodología incluyo el uso un cuestionario, el cual consta de 30 preguntas clasificadas en siete temas en que se divide la evaluación. Se incluyen preguntas específicas, de las que 24 son respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta es SÍ, se seleccionó uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta, con esto se obtuvo un puntaje por tema y un promedio final de evaluación del programa.

El cuestionario incluye seis preguntas que no tienen respuestas binarias, estas se respondieron aplicando un análisis sustentado en evidencia documental, para posteriormente exponer en cada área determinada la justificación correspondiente.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Justificación de la creación y del diseño del programa. El programa cuenta con documentos de diagnóstico y justificación en donde se exponen las características del problema así como la población que lo presenta. Se fundamenta con ello la creación y el diseño del programa. Sin embargo, el Instituto y el programa comparten la misma necesidad a atender, plasmada en el árbol de problemas, en aspectos de metodología, el programa debe contar con un problema para aportar elementos a su solución. Por lo que se sugiere elaborar un árbol de problemas propio del programa y en él debe especificar plazos de revisión y actualización, esta última característica también debe aplicarse para el diagnóstico del programa.

Contribución a las metas y estrategias nacionales. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 establecido en su documento normativo.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elección. En sus documentos normativos se define la población potencial y objetivo, así como las metas de atención, no consideran un horizonte a mediano y largo plazo, respecto a su cobertura. El programa tiene definidos y estandarizados sus procedimientos empero, la metodología para la cuantificación de las poblaciones no se incluye en el proceso de evaluación y planeación.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención. En los procesos para la atención se registra un padrón de beneficiarios en el que se describe características de la población a la que participa en el programa.

El padrón se registra en un sistema que permite llevar seguimiento de beneficiarios, este se encuentra estandarizado y apegado a las Reglas de Operación 2019 del Programa.

Árbol de problemas. El problema que busca atender el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses, lo plantea para todo el Instituto, no es específico del programa. En su redacción el árbol de problemas no incluye la población objetivo.

En el documento correspondiente del árbol de problemas no considera la actualización y revisión periódica, para conocer el impacto de la atención implementada por el programa.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). El programa proporcionó para la evaluación una MIR en la que en ciertos niveles no cumple con los requerimientos de redacción, además de que el objetivo principal del programa solo participa a nivel de actividad de la MIR. Las Fichas técnicas de indicadores no cuantifican sus metas.

Presupuesto y rendición de cuentas. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa. Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La información del programa se analizo y proceso, para llegar a las siguientes conclusiones.

El programa cuenta con documentos de consulta para la población, esto permite que se conozca información referente a su problema a atender, también han elaborado diagnósticos y con ello se puede aproximar a conocer las necesidades y características, para apoyar la toma de decisiones en el programa.

En el árbol de problemas, diagnóstico, población objetivo y potencial, el programa no ha definido una fecha de actualización y revisión del avance que se tiene.

Respecto a la alineación y vinculación a nivel Estatal se encuentra que el Propósito del programa está vinculado con los objetivos eliminar del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 establecido en su documento normativo.

Para que las y los beneficiarios reciban atención, cuenta con procedimientos definidos y estandarizados que facilitan la participación de los involucrados; por parte del programa se mantiene control y seguimiento de las acciones implementadas.

La MIR, en cuanto los aspectos metodológicos de redacción debe mejorar. Además de que es importante que todos los niveles sean específicos al programa. Los indicadores pueden ser monitoreados, pero las fuentes verificables no son suficientes y sus metas no son cuantificables.

El programa “Acompañamiento Integral 2019” identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. Los cuales son congruentes con el diseño y las actividades del Programa.

Establece mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, a través de la publicación de los resultados principales y Reglas de Operación accesibles al público en su página oficial.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Generar un árbol de problemas específico del programa, en donde se incluyan plazos para revisión y actualización del problema.
2. Establecer en un documento la redacción sobre los métodos que se utilizan para la cuantificación de la población potencial y objetivo con las características de ambas poblaciones: <ul style="list-style-type: none"> • Unidad de medida de la población potencial y objetivo. • Cuantificación de la población potencial y objetivo. • Metodología para su cuantificación y fuentes de información de ambas poblaciones. • Definir plazo para revisión y actualización de las dos poblaciones.
3. Publicar la MIR del Programa en su documento rector.
4. Publicar en los medios oficiales de la Secretaría, los resultados principales del programa, de manera accesible a menos de tres clics. Como un mecanismo más de transparencia y accesibilidad al público.
5. Plasmar los puntos anteriores en los documentos y sistemas correspondientes.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director de proyectos
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.com.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 132 0287

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	Q0083 IMUG Acompañamiento integral
5.2 Siglas:	IMUG
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Atención Integral	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Correo electrónico y teléfono con clave lada:
Karla Beatriz Bernal Sánchez	kabernal@guanajuato.gob.mx 473 733 2903. Ext. 124
Unidad administrativa:	
Coordinación de Seguimiento al Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres X 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

UR 507 Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 50,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento : Partida 3350. De los Q0258, Q0249, Q0251, Q0253, Q0255, Q0256, Q0261, Q0262, Q1236, Q1606 y Q3064.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

• Anexo 15 Clasificación y Priorización de Recomendaciones.

BASE DE RECOMENDACIONES												
La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la Institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.												
Programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Entidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación	Apertura	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
Acompañamiento integral	Instituto para las Mujeres Guatemaltecas		Coordinación de Seguimiento al Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	Karia Beatriz Bernal Sánchez	2019 - 2020	M&D Consulting Group S.C.	Ex post	Evaluación en Materia de Diagnóstico y diseño	Justificación de la creación y del diseño del programa	Diseño del programa.	Se sugiere crear un árbol de problemas exclusivo del programa, en donde se incluya a la población objetivo e incluya plazos de revisión y actualización.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.
									Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Población potencial y objetivo. Mecanismos de elegibilidad	Se sugiere implementar una metodología para conocer el procedimiento y los datos de dónde surge esta población, además incluir plazos de revisión y actualización. Se recomienda Incluir los alcances que tendrá el programa a mediano y largo plazo. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración estatal y largo plazo que trascienda la administración estatal.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019. Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.
									Matriz de Indicadores para Resultados	Valoración final de la MIR.	Publicar la MIR del Programa en su documento rector.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.
									Presupuesto y rendición de cuentas	Rendición de cuentas.	Publicar en los medios oficiales de la secretaria, los resultados principales del programa, de manera accesible a menos de tres clics. Como un mecanismo más de transparencia y accesibilidad al público.	Informe de Evaluación en materia de Diagnóstico y Diseño de Programas Sociales Estatales 2019.